

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004634

Lima, 01 de julio de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificada por Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento del SAT, así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Jefe de Oficina II del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004247 de fecha 08 de febrero de 2019, se designó al señor Oscar Misha Bustamante como Jefe de la Oficina II de Planificación y Estudios Económicos del SAT, a partir del 10 de febrero de 2019;

Que, a través del Memorando N.º D000620-2021-SAT-GRH de fecha 01 de julio de 2021, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º D000199-2021-SAT-JEF emitido por la Jefatura del SAT, comunica que el citado servidor hará uso de su descanso vacacional del 08 al 16 de julio de 2021, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Oficina II de Planificación y Estudios Económicos del SAT al señor Jorge Alberto Ramírez López, en adición a sus funciones de Especialista de Planificación IV del SAT;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Oficina II de Planificación y Estudios Económicos del SAT al señor Jorge Alberto Ramírez López, del 8 al 16 de julio de 2021, en adición a sus funciones de Especialista de Planificación IV del SAT.

Artículo 2º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

